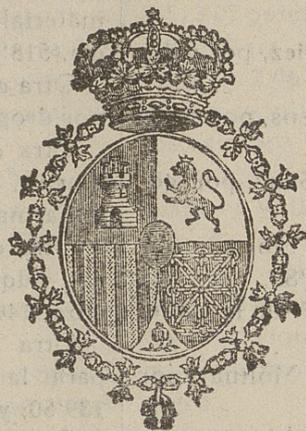


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Agosto de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.542

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Julio, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 3 de Julio de 1929

Queda enterada y aprueba un decreto del señor Presidente delegando la presidencia de la Corporación en el Diputado de más edad don Guillermo Wesolowski, por tener que ausentarse tanto él como el señor Vicepresidente.

También queda enterada de los telegramas del señor Presidente del Consejo de Aeronáutica y señor Ministro de Marina agradeciendo la felicitación que les dirigiera con motivo del feliz hallazgo de los tripulantes del «Dornier número 16».

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se dispuso que

el Oficial del Manicomio señor Cardenal se trasladara a Arenillas para recoger al demente fugado Silvino Hernández, y que se entregaran para este servicio 200 pesetas a justificar.

Devolver a don Miguel Asensio las estancias abonadas y no causadas en el Manicomio por su hijo Martiniano.

Pasar a mejorada de segunda clase la reclusa en el Manicomio doña Josefa Alverdi.

Queda enterada del ingreso en Arcas provinciales del producto de la venta de un ternero del establo del Hospital y de haber sido trasladado el ganado de éste al del Hospicio.

Queda enterada de haber sido vacunadas todas las reses estabuladas en el Hospicio y Manicomio, acordándose que informe Intervención en una propuesta del señor Veterinario para adquirir un dispositivo Dal para la inspección de la leche y una trituradora para pienso.

Quedar enterada de haber regresado las colonias del Hospicio que fueron a Pedrosa y Medina del Campo, acordando que conste en acta el agradecimiento por las atenciones dispensadas a las mismas.

Pasar a informe del Decano de la Beneficencia provincial una instancia de la Sociedad «Laboratorio de Leches Preparadas», de Córdoba, ofreciendo sus productos.

Aceptar las dimisiones a Marcelino González y Severo Moráis, enfermero y vigilante interinos del Manicomio y nombrar, tam-

bién interinos, a Emigdio Gervás Gutiérrez y a Leonardo Martín Corchero, respectivamente.

Aprobar un decreto de la Preidencia nombrando personal para los trabajos a destajo de extensión de cédulas y demás operaciones de este impuesto.

Conceder licencia para asistir a los cursos de verano en el Colegio Mayor de Santander al Alumno practicante del Hospital don José Luis Pérez.

Abonar a don Faustino López la cantidad de 330 pesetas por sus trabajos en la Sección de Construcciones civiles, correspondientes al mes de Junio, y a don Emiliano Martín Chaves 365 pesetas por enseñanza de dibujo a los asilados del Hospicio.

Pasar a informe del Comité del servicio de Contribuciones una comunicación del Presidente del Comité paritario interlocal de industrias de la construcción, interesando que la Diputación se encargue de recaudar sus cuotas, con el 5 por 100 como premio de cobranza.

Conceder 250 pesetas para la casa de Nazareth.

Remitir al Tribunal Contencioso-administrativo el expediente incoado al señor Romero, a los efectos del recurso interpuesto por éste.

Pasar a la Comisión correspondiente una propuesta de la Academia de Bellas Artes interesando que se establezcan los estudios superiores en la Escuela de Música.

Conceder al Ayuntamiento de Valoria la Buena la moratoria que

solicita para pago de atrasos por Contingente provincial.

Aprobar la distribución hecha por el Alcalde de Olivares de Duero, del donativo concedido a los damnificados en un incendio.

Quedar enterada de haberse efectuado un sorteo de amortización de 434 Obligaciones de la deuda provincial, emisión 31 de Octubre de 1928.

Recibir los acopios de piedra del camino vecinal de Cogeces de Iscar a la carretera de Segovia, con asistencia del Diputado señor Wesolowski.

Rescindir la contrata para la colocación de acopios en el camino vecinal de Pesquera a Roturas, por imposibilidad de extraer piedra de las cascajeras señaladas, y recibir los colocados previa liquidación.

Abrir las proposiciones presentadas al concurso de adquisición de tres carros-cubas y desechar la del señor Vega Lastra por no acompañar la carta de pago de constitución del depósito exigido en el anuncio y pasar las otras dos a informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Conceder al Ayuntamiento de Valdenebro de los Valles una apisonadora y el auto-cuba, previo abono de los derechos señalados, y aprobar la autorización concedida por el Ingeniero a referido Ayuntamiento para alargar unas alcantarillas en la carretera de Villaalba a Rioseco.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para el mes actual y que se publique en el «Boletín Oficial».

Hacer constar en acta, a propuesta del señor Represa, la complacencia de la Comisión por la unanimidad con que la Diputación se pronunció en la votación para proveer la plaza de Secretario en propiedad, eligiendo para ella al señor Negueruela, que la desempeña interinamente a satisfacción de todos.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Mayo

Una de Manuel García, por vino, 388'50 pesetas.
 Otra del mismo, por vino blanco, 185.
 Otra del mismo, por arroz, 846.
 Otra de Emilio Molina, por bacalao, 780.
 Otra de Manuel García, por vinagre, 114.
 Otra de Emilio Molina, por pimiento, 250.
 Otra de Angel Lamarca, por muebles, 320.
 Otra de Cabeza y Aparicio, por correas para el lavadero, 168.
 Otra de Manuel Alvarez, por material quirúrgico, 100'50.
 Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40'80.
 Otra de Manuel Rodríguez, por material y reparaciones eléctricas, 156'20.
 Otra de S. Osorio, por huecos de puertas, 248.
 Otra de Julio Sánchez, por trabajos de fontanería, 37'50.
 Otra de la Sociedad Industrial Castellana, por arreglos de tuberías de agua, 101'26.
 Otra de la Viuda de Valentín Martín, por azúcar, 244'50.
 Otra de la misma, por petróleo, 35.
 Otra de Joaquín Varea, por arreglo del coche familiar, 130'70.
 Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 166'75.
 Otra de Sobrinos de Jorge Sáez, por un lavabo, 40.
 Otra de Luis Loureiro, por pescado, 802'80.
 Otra de Mariano González, por hule y persianas, 240'15.
 Otra de la Viuda de Valentín Martín, por cloruro de cal, 63'80.
 Otra de Mariano García Abril, por alubias pintas, 492.
 Otra de Teodoro Marcos, por carne de cordero, 971'28.
 Otra de Pérez y Moro, por pasta para sopa, 225.
 Otra de Nicéforo Hernández, por loza y vidriado, 424'35.
 Otra de Claudio Martín, por café, 142'05.
 Otra de Manuel Sánchez, por carne de vaca, 13.572.
 Otra de Luciano Cantero, por patatas 4.030.

Otra de José de la Calle, por huevos, 600.
 Otra de Angel Díez, por gallinas, 420.
 Otra de Juan Mateos, por sosa, 336.
 Otra de Nicolás Sanz, por gorras, 154.
 Otra de Emilio Molero, por carne de ternera 291'85.
 Otra de Hijo de P. de la Calle, por tocino, 2.835.
 Otra de Emilio Molina, por sal, 126.
 Otra de Claudio Martín, por café, 150.
 Otra de Manuel Arroyo, por leña, 627'72.
 Otra del Director, por postres para pensionistas, 353'72.
 Otra de Juan Mateos, por jabón, 1.650.
 Un he de haber del Director, por pescado para principio de pensionistas, 469'97.
 Otro del mismo, por bizcochos, 40.
 Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Del Hospital, correspondientes al mes de Mayo

Una de Hijo de Félix R. Regadera, por cacerolas de hierro, 60 pesetas.
 Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 482'60.
 Otra de Luciano Cantero, por patatas, 428'48.
 Otra de Vidal Pérez, por salvado, 177.
 Otra de Jesús Díez, por lechazo, 1.186'50.
 Otra de Celestino Rodríguez, por mobiliario, 35.
 Otra de Manuel García, por vino, 666.
 Otra de Víctor Merino, por algarroba y salvado, 239'50.
 Otra de Mariano García Abril, por arroz, 225.
 Otra de Manuel García, por vinagre, 38.
 Otra de Angel Díez, por gallinas, 180.
 Otra de Francisco Fernández, por alfalfa, 300.
 Otra de Anselmo León, S. A., por harina, 31'37.
 Otra de Santos Muñoz, por vino generoso, 96'25.
 Otra de Pérez y Moro, por pasta para sopa, 135.
 Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 39.
 Otra de Hijo de P. de la Calle, por tocino, 157'50.
 Otra de Felipe Valdeolmillos, por paja corta, 101'45.
 Otra de José de la Calle, por huevos, 1.493'40.
 Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 6'60.
 Otra de Sebastián Centeno, por efectos de hojalatería, 72'50.

Otra de Francisco Puig, por material de curas para la Farmacia, 518'50.
 Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 1.324'10.
 Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 54'10.
 Otra del Director, por artículos adquiridos por administración, 140'25.
 Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 139'50; y
 Otra suscrita por el Regente de la Imprenta, por material para la misma y transporte, 545'70.

Sesión del día 10 de Julio de 1929

Quedar enterada de haberse posesionado de su cargo, por haber terminado la licencia, el Vocal don Santiago Mateo.
 Quedar enterada de las gestiones realizadas por la Presidencia con motivo de la Real orden denegatoria por anticipos para carreteras.
 Quedar enterada de que en breve se firmará la escritura de cesión del terreno y obras para una Hospedería en Simancas al Patronato Nacional del Turismo.
 Quedar enterada de lo expuesto por la Presidencia referente a su entrevista con el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, relativa al expediente de nombramiento de Recaudadores de zona del Servicio de Contribuciones, mostrando su conformidad a la propuesta de que se anuncie dicho concurso conforme a la Real orden de 11 de Junio último pasado, y acordando que pase al Comité del Servicio a los efectos oportunos.
 Aprobar los ingresos y salidas de enfermos y acogidos en los Establecimientos de Beneficencia, en el Asilo de Caridad y Casa de Beneficencia.
 Pasar al Delegado del Manicomio, para su esclarecimiento, una comunicación del Director participando que el enfermo Manuel Otero Puente ha sido objeto de malos tratos por los dementes Juan Sancho y Manuel Fernández.
 Quedar enterada de la fuga del asilado del Hospicio Julio Bautista Moldes.
 Ordenar al Veterinario que proceda a una nueva tasación de las vacas del Hospital, para proceder a una nueva subasta, y aceptar la adjudicación en 700 pesetas del lote de terneras hecho al señor Moratinos.
 Aceptar la dimisión al Vigilante del Manicomio Vicente Pérez y designar, interino, a Regino Bravo Barriga.
 Designar al Farmacéutico don Eusebio Villanueva para sustituir

al señor Ruiz Guerra durante la licencia de veinte días que disfrutará, asignándole una retribución igual a la que por sueldo disfrutaba el señor Ruiz, que se abonará con cargo a Imprevistos.

Aceptar la dimisión del Auxiliar de cobrador de Contribuciones don Fernando Cocolina y dar cuenta al Comité del Servicio.

Conceder la excedencia voluntaria al enfermero del Hospital Prudencio Rúa González.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a las plazas de Practicantes de entrada en el Manicomio y nombrar para desempeñarlas a don Herminio Redondo Coca y don Angel Lagar García.

Nombrar peón caminero interino para la carretera de Tudela a Vitoria a Nicolás González.

Aceptar una propuesta de Intervención sobre abonos de jornales a don Angel Medina, designado con carácter de temporero para ayudar al Encuadernador de la Imprenta en la confección de la Memoria.

Adjudicar las dos becas que concede esta Diputación para los cursos de verano en el Colegio Mayor de Santander a don Antonio Martín Martínez y don Daniel Alvarez Gómez.

Conceder dos meses de licencia para atender a su salud a don Amando Represa Navas y otros dos meses a don Arturo Beña, Vocales de esta Comisión.

Designar al señor Wesolowski para sustituir al señor Represa en el Comité de Recaudación de Contribuciones; al señor Mateo para sustituir a los señores Beña y Represa en la Delegación del Hospital, y al señor Jalón para sustituir al señor Represa en la Delegación de la Escuela Oficial de Música mientras dure la licencia concedida a los señores Represa y Beña.

Quedar enterada de una comunicación del Jefe superior de Aeronáutica y de una carta del Ministro de Marina agradeciendo las manifestaciones de esta Diputación por el hallazgo de los tripulantes del «Dornier número 16».

Designar al señor Wesolowski para que represente a la Diputación en la procesión de Nuestra Señora del Carmen, de San Benito, el día 16 del corriente.

Recibir los acopios de piedra y sus conversión en firme consolidado de la carretera de Rioseco a Villalba, kilómetros 2 al 7, designando para asistir a dicha recepción al Diputado señor Mateo.

Adjudicar a don José Rafols, vecino de esta ciudad, el suministro de tres carros-cubas con bom-

ba para riego en las obras de construcción de caminos vecinales, en la cantidad de 3.692 pesetas.

Autorizar a don Teodoro Tadeo y otros vecinos de Cubillas de Santa Marta para circular con sus carros por el camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Santander, en la forma propuesta por la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Trasladar al Alcalde de Villalba de los Alcores el informe de la Sección de Vías y Obras provinciales sobre destino de un caminero.

Aprobar el acta de recepción de las obras por reparación de los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal de Villabrágima a Villaesper, y una certificación de liquidación a favor del contratista de los mismos don Manuel Fernández, importante 7.624'18 pesetas, deducidos los alquileres de la maquinaria con devolución de la fianza.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal de Villabáñez a Tudela de Duero, importante 15.519'10 pesetas a favor del contratista don Dionisio Rincón, y las cuentas por inspección y replanteo de dichas obras, importantes, respectivamente, pesetas 465'58 y 66, y otra certificación también por obras en el camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel, importante 18.993'60 pesetas a favor del Ayuntamiento de Aguilar, ejecutor de dichas obras, y la cuenta por inspección de éstas, importante 647'66 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones:

Por acopios para la conservación del firme y su conversión en consolidado de la carretera provincial de Pesquera a Encinas, kilómetros 1 al 5, importante 2.904'69 pesetas, a favor de don Emilio Moro.

Por acopios en la de Villalón a Fontihoyuelo, kilómetros 1 al 6, importante 12.541'59, a favor de don José de la Riva.

Por acopios en la de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, kilómetros 9 al 12, importante 2.609'14, a favor de don Dionisio Rincón.

Por acopios en la de Rioseco a Palazuelo, kilómetros 5 al 9, importante 2.223'74, a favor de don Juan Gómez Pastor.

Por acopios en la de Aguilar de Campos a la de Adanero a Gijón, kilómetros 1 al 6, importante 7.126'82, a favor de don Emilio Gutiérrez.

Por acopios en el camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, kilómetros 3 al 7, importante 3.519'72, a favor de don Basilio Cebrián.

Por acopios en las carreteras de Cuenca a Bolaños, Cuenca a Tamariz y Villavicencio a la de Adanero a Gijón, importante 6.104'89, a favor de don Anastasio de la Cuesta.

Por acopios para bacheos en las carreteras de Wamba a Peñaflores, kilómetros 1 al 7, y Zaratán a Mota, kilómetros 6 al 18, importante 2.010'20, a favor de don Valeriano Amo.

Aprobar el acta de recepción de los acopios del camino vecinal de Cogeces de Iscar a la carretera de Segovia, kilómetros 1 al 5, y una certificación de liquidación de los mismos, importante pesetas 4.073'13 a favor de don Felipe Blanco, y devolver a éste la fianza.

Aprobar el acta de recepción total de los acopios para conservación del firme de la carretera provincial de Rioseco a Villalba de los Alcores y una certificación a favor del contratista don José de la Riva, importante 6.927'75 pesetas.

Recibir definitivamente, con asistencia del señor Diputado-Delegado, las obras de adaptación de servicios administrativos y casas para los señores Director y Capellán del Hospicio.

Rescindir la contrata de las obras de reforma de la Maternidad reservada a tránsitos del Hospicio previa liquidación de las que faltan de abonar al contratista a petición de éste, por ser necesario introducir en ellas modificaciones de importancia.

Reclamar al Alcalde de Alcazarén el presupuesto de obras de carácter sanitario para las que solicita una subvención de 4.000 pesetas y remitir el expediente a la Junta provincial de Sanidad para su informe.

Aceptar una propuesta de Intervención en instancia del ex arrendatario del Contingente provincial, don José Remón Vallejo, referente al cobro de dietas por atrasos, por la que dicho señor cobrará por su cuenta de los pueblos respectivos dichas dietas, ayudándole en su cometido el Agente ejecutivo de la Corporación.

Conceder 300 pesetas líquidas, como premio para los Juegos Florales organizados por el periódico *La Semana*, de Medina del Campo, y autorizar al señor Presidente para señalar tema para los mismos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una propuesta de Intervención, relativa a concesión de un anticipo a los Ayuntamientos de Valbuena de Duero, Montealegre y Valdenebro para caminos vecinales, pasando después a conocimiento del Pleno.

Aprobar un presupuesto de 8.512'07 pesetas y el oportuno proyecto para empleo y consolidación de 2.063 metros cúbicos de piedra acopiada y machacada en los caminos vecinales de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca y Valladolid a Zaratán, por el Caño Morante, y que se haga la obra por subasta, previa revisión por el Negociado de Fomento de las condiciones particulares y económicas propuestas por el Ingeniero.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionados en el estudio, replanteo, recepción y visita de los caminos vecinales de Roales de Campos con puente económico, Granja de Muedra al puente de Vitoria y de Vitoria a Aldealbar, en los meses de Marzo y Abril últimos, importantes 254'40 pesetas y que se abonen con cargo al capítulo 11, artículo 2.º, partida 665 del presupuesto vigente.

Un he de haber por piedra colocada en la carretera de Olmedo de Tordesillas, importante 560 pesetas a favor de don Gregorio Abuja, que se abonará con cargo a las 60.000 pesetas que como suplemento de crédito figuran en el capítulo 11, artículo 5.º, partida 688 del presupuesto vigente.

Una cuenta por gastos ocasionados en el estudio de los caminos vecinales de Valdenebro a Castromonte y de Cuenca de Campos a Gatón, importante 827'50 pesetas, abonándose con cargo al capítulo 11, artículo 2.º, partidas 665 y 666 del presupuesto vigente.

Otra cuenta del Ingeniero por gastos efectuados en los caminos de San Llorente a Encinas, Bociugas a Fuente Olmedo y Geria a Robladillo, importante 225 pesetas con cargo al capítulo 11, artículo 2.º, partidas 665 y 666 del presupuesto vigente.

Aprobar la cuenta justificada de materiales invertidos en el entretenimiento del Hospicio provincial, durante el mes de Mayo, importante 283'50 pesetas, con cargo al capítulo 11, artículo 10, partida 695 del presupuesto vigente.

Otra cuenta por los jornales invertidos en la reparación de puertas viejas durante el pasado mes de Mayo en el Palacio provincial, importante 40 pesetas, con cargo al capítulo 11, artículo 10, partida 692 del presupuesto vigente; y

Otra cuenta, importante 87'25 pesetas a favor de don Manuel Rodríguez, por materiales eléctricos empleados en el Palacio provincial en el segundo semestre del pasado año, abonándose con cargo a las 5.000 pesetas que como habilitación de crédito figuran en el capítulo 1.º, artículo 3.º del presupuesto vigente.

Acordar que las sesiones ordinarias de la Comisión provincial durante los meses de verano se celebren los segundos y cuartos miércoles de cada mes, no celebrándose ya sesión hasta el día 24 del corriente.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Mayo.

Una de Joaquín Varea, por la construcción de un depósito, 1.624'95 pesetas.

Otra de Jacinto González, por cristales, 353'10.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Mayo.

Una del Director, por importe de postres para las Hijas de la Caridad, 85'25 pesetas.

Otra de la Electra Popular, por flúido para el Establecimiento, 266'67.

Otra de la misma, por energía a los motores de los talleres, 138'75.

Otra de Casa Martín, por obras para la Biblioteca, 62.

Otra de José de la Calle, por huevos, 460.

Otra de Luis del Palacio, por herramientas y arreglos, 314.

Otra de Manuel Arroyo, por ramera, 340.

Otra de Anselmo León, S. A., por harina, 17.883'75.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáez, por un lavabo, 62.

Otra de M. Bellogín, por específicos, 49'75.

Otra de Adolfo del Moral, por utensilios para la vaquería, 65.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 20'10.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 375.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 165'50.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáez, por efectos de ferretería, 159'75.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por cretona, 375.

Otra de Hijo de Casariego, por cristales, 106'35.

Otra de Vidal Pérez, por pienso para el ganado, 1.128.

Otra de Manuel Lefler Benito, por levadura, 26'80.

Otra de Teodoro García, por persianas, 53'28.

Otra de Lorenzo Motos, por lias, 32.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano, por efectos para aseo, 96'15.

Otra de Manuel Calvo, por alpargatas, 621'40.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para la zapatería, 88'70.

Otra de los mismos, por suela, 346.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por tela para forros, 200.

Otra de Jesús Rivero, por pañuelos, 36.

Otra de Juan Villanueva, por efectos de ferretería, 83'53.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano, por efectos de costura, 160'50.

Otra de Jesús Rivero, por dril para guardapolvos, 162.

Otra del mismo, por hilaza blanca, 548.

Otra de García Hermanos, por algodón, 425.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por vuela, 280.

Otra de Antonio de Diego, por parrillas para la cocina, 36.

Otra de Isidro Sánchez, por longaniza, 172'50.

Otra de Emilio Molina, por sardinas en aceite, 36.

Otra de Manuel García, por vino, 55'50.

Otra de Isidro Sánchez, por tocino, 1.464'75.

Otra de Emilio Molina, por sal, 35.

Otra del mismo, por pimienta, 50.

Otra de Luciano Cantero, por patatas, 800.

Otra de Pérez y Moro, por pasta para sopa, 45.

Otra de Hijo de A. Peral, por judías, 124.

Otra de Manuel García, por alubias, 304.

Otra de Emilio Molina, por harina de arroz, 186.

Otra del mismo, por azúcar para la elaboración del chocolate, 640.

Otra de Hijo de A. Peral, por cacao, 1.610.

Otra de Emilio Molero, por carne de ternera, 44'90.

Otra de Emilio Molina, por bacalao, 780.

Otra del mismo, por azúcar, 128.

Otra de Manuel García, por arroz, 141.

Otra de Luciano Cantero, por café, 64.

Otra del Director, por menudencias de despensa, 223'90.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración para la enfermería, 240'35.

Otra del mismo, por derechos de examen de asilados, 121'70.

Otra de la Fábrica del Gas, por flúido, 64'50.

Varias

Una de la Electra Popular, por flúido a la Imprenta, 25'67 pesetas.

Otras dos de la misma, por flúido para el Palacio provincial, meses de Mayo y Junio, 207'38.

Otra de la Imprenta Castellana, por cincuenta bandos, para cédulas, 55.

Otra del Interventor, por los gastos en el viaje a Madrid para asistir a la reunión de representantes de las Diputaciones, 195.

Otra del Director del Manicomio, por extintores de incendios, 955'50.

Otra del Director del Hospicio, por los gastos de los asilados que han ido a Medina del Campo, 2.224'33.

Otra de «El Águila», por confección de uniformes para los asilados que prestan servicios en la Diputación y en la Sección de la Junta provincial de Sanidad, 300.

Otra de Donato Posadas, por el transporte de objetos enviados a la Exposición de Sevilla, 50.

Otras dos de la Electra Popular, por flúido a las habitaciones del Conserje, meses de Mayo y Junio, 14'46.

Otra del Secretario de la Junta provincial de Sanidad por gastos ocasionados en la adquisición de material correspondientes al primer semestre, 375.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.552

Cigales

Durante los días 13 y 14 del actual, de nueve de la mañana a las tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza de los tres primeros trimestres del impuesto sobre las utilidades de este término, correspondientes al año actual, por el Recaudador nombrado al efecto don Ildefonso González González.

Se advierte a los contribuyentes, que no dejen transcurrir el día 10 del próximo mes de Septiembre sin satisfacer sus recibos, pues en caso contrario incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100, único grado, sin más notificación ni requerimiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Cigales, 1.º de Agosto de 1929. —El Alcalde, Valeriano Malfaz.

Núm. 3.540

Villalar de los Comuneros

Con el fin de proceder a la formación del repartimiento general de utilidades de esta villa para el año actual, los contribuyentes a quienes alcanza la obligación de tributar, tanto en la parte real como en la personal, presentarán, en el plazo de ocho días, ante el señor Presidente de la Junta general relación jurada de las utili-

dades que perciben y que han de ser gravamen en el reparto; bien entendido que pasado este plazo se formará con arreglo a lo que resulte de los documentos administrativos que consten en el Ayuntamiento, sufriendo las consecuencias de rigor.

Villalar de los Comuneros, 29 de Julio de 1929. —El Alcalde, Ángel Vidal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.551

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez-Batallón, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a don Filemón Alvaro Prieto, vecino de esta ciudad, de la cantidad de novecientos ochenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos de principal, más los gastos y costas que es en deberle la Sociedad Gremial Cooperativa Lechera, y a virtud de transferencia de crédito que le hizo don Enrique León Gallego, en ejecución de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado contra dicha Sociedad, sobre pago de la cantidad antes indicada, se sacan a pública subasta, bajo el tipo total de seis mil doscientas diez y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, los bienes siguientes:

1.º Un molino con su elevador, bancada, aspiración y escalera, tasado en 3.200 pesetas.

2.º Un motor eléctrico de 15 caballos, con su amperímetro, voltímetro, resistencia, interruptor y transmisión, con sus cojinetes, tasado en 2.150.

3.º Un refrigerador para leche, en 55.

4.º Un carrito elevador, en 75.

5.º Trescientos veinticinco sacos usados, tasados en 103'75.

6.º Un canastrón con cuatro pesas de 20 kilos, una de 10 y otras, tasado en 200.

7.º Treinta y siete pacas de heno con unos ochocientos kilos, tasadas en 96.

8.º Seis sillas y un sillón, en 15.

9.º Veinticuatro tablas de pino, en 12.

10. Dos mesas de escritorio y un aparador de dos cuerpos, tasados en 75.

11. Una prensa de escritorio, en 10 pesetas.

12. Un carrito de mano, en 25.

13. Una prensa para queso, con caldera y otros accesorios, en 75.

14. Una línea eléctrica, trifásica, de alimentación al motor, de unos veintinueve a treinta metros, aproximadamente, y treinta milímetros de sección, tasada en 125 pesetas.

Advertencias

1.º Que sobre todos los efectos reseñados pesa un reembargo efectuado a instancia de don Arturo León Gallego, en juicio verbal civil instado en este Juzgado por dicho señor contra la Sociedad Gremial Cooperativa Lechera, sobre pago de quinientas cuarenta pesetas de principal, gastos y costas.

2.º Que sobre el molino y motor eléctrico igualmente reseñados, pesa un embargo en el juicio ejecutivo seguido ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, a instancia de don Joaquín Ibáñez Martín, contra la Sociedad Gremial Cooperativa Lechera sobre reclamación de dos mil setecientos treinta y cinco pesetas de principal y dos mil para intereses y gastos.

3.º Pesa también sobre referido molino el embargo practicado en los autos de juicio verbal civil, seguidos en el Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, sobre reclamación de cuatrocientas cincuenta pesetas de principal y costas, tramitado a instancia de don Aurelio Cámara Sanz, de esta vecindad, contra expresada Sociedad Gremial Cooperativa Lechera; y

4.º Que igualmente sobre la balanza, canastrón, el carrito elevador y el refrigerador de chapa para leche, que son objeto de subasta, pesa el embargo practicado por este Juzgado municipal en el juicio seguido contra la Sociedad Gremial Cooperativa Lechera como demandante y don Filemón Alvaro Prieto como demandado, en reclamación de ciento once pesetas treinta céntimos de principal y reconvección de trescientas cincuenta y cinco pesetas, respectivamente.

Previsiones de ley

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día veinticuatro de Agosto próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en el acto habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo total de tasación.

No se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos veintinueve. —El Juez municipal, Faustino Velloso. —P. S. M. El Secretario habilitado, Luis Pedrosa.